I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001434

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, - 5 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2709/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/670/2018 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el comprobante de registro de obligación N°1248, el Ordinario Nº503/1061/2018 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/1112/2017 y N°202/321/2018 el Decreto de Hacienda Nº2062, de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1112/2017, se aprobó el **Convenio Programa Habilidades Para la Vida I**, suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, modificado por Decreto Exento N°202/321/2018.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, de $300.000, que se girará a nombre de don **Marcos Cortes Verdejo,** Director de Escuela E-267 Estrella Reina de Chile, destinados a financiar la adquisición de materiales y utensilios quirúrgicos, para dar continuidad al Convenio de Colaboración.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", del presupuesto de educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
DAEM
Página Web.